

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
Período Anual de Sesiones 2006-2007**

ACTA

**DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el miércoles 28 de marzo de 2007**

En la Sala Leoncio Prado Gutiérrez del Congreso de la República, siendo las 10:10 horas del día 28 de marzo del año 2007, bajo la Presidencia del señor Congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista José Anaya Oropeza,
Congresista Luis Giampietri Rojas,
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva,
Congresista Lourdes Mendoza del Solar.
Congresista Nancy Obregón Peralta y
Congresista Rolando Reátegui Flores.

Los miembros accesorios:

Congresista Cecilia Chacón de Vettori,
Congresista Anibal Huerta Díaz y
Congresista Miro Ruiz Delgado.

Se encontraban con licencia los siguientes miembros titulares:

Congresista Martín Pérez Monteverde,
Congresista Lourdes Alcorta Suero,
Congresista Carlos Cánepa La Cotera,
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,
Congresista Jorge Flores Torres y
Congresista Isaac Mekler Neiman.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

I APROBACIÓN DE ACTA

El **señor Presidente** informó que la transcripción magnetofónica de la 15ª sesión ordinaria no había llegado con la debida anticipación por lo que no había sido posible elaborar el acta respectiva, quedando su aprobación pendiente para la siguiente sesión.

II **DESPACHO**

2.1 **Documentos recibidos y remitidos:**

Se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos desde el 19 al 23 de marzo de 2007, cuyo detalle figura en los documentos remitidos vía electrónica a los señores Congresistas.

El señor Presidente indicó que si algún señor Congresista desea copia de alguno de los documentos podía solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

2.2 **Proyecto de ley ingresado:**

2.2.1 Proyecto de ley N° 1069/2007-CR, que propone suprimir los cargos de gobernador y teniente gobernador en toda la República.

Autor: Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria

Congresista: Víctor Andrés García Belaunde

El señor Presidente dispuso que el proyecto pase para estudio por la asesoría de la Comisión y se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

III **INFORMES**

3.1 **Informes escritos:**

3.1.1 Oficio N° 195-2006-2007-DDP-CD/CR, de fecha 21 de marzo de 2007, del señor Oficial Mayor del Congreso de la República, informando que el Presidente del Consejo de Ministros, en cumplimiento de la Ley N° 28899, ha dado cuenta al Congreso de la expedición de las siguientes resoluciones ministeriales que autorizan el ingreso al territorio nacional de personal militar extranjero sin armas de guerra:

- R.M. 165-2007-DE/SG: Personal militar procedente de los Estados Unidos de América, del 11 al 25 de marzo de 2007.
- R.M. 173-2007-DE/SG: Personal militar procedente de Estados Unidos de América, del 15 al 31 de marzo de 2007.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 27856, la Comisión toma conocimiento de estos informes y dispone su archivo.

3.1.2 Oficio N° 169-SGMD-E, del 21 de marzo de 2007, del señor Secretario General del Ministerio de Defensa, remitiendo información sobre la denuncia

periodística del diario “La Primera” sobre supuesto incremento de combustible en la FAP. El documento contiene 25 fojas y concluye en que hasta el mes de agosto de 2006 la asignación de combustible era de 4600 galones mensuales, pero que desde el mes de setiembre de 2006 la cantidad se redujo a 2600 galones, cantidad que se mantiene hasta la fecha.

Con conocimiento de los señores Congresistas, al archivo, disponiéndose que los Congresistas que deseen copia de este documento pueden solicitarlo a la Asesoría de la Comisión.

3.2 Informes orales:

3.2.1 El **señor Presidente** informó sobre su asistencia al Cuartel General del Ejército a la ceremonia de reincorporación de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, a tenor de la ley dada por el Congreso. Indicó que a la ceremonia había concurrido acompañado del congresista Alvaro Gutiérrez, y la que señora Cuculiza Torre, miembro de nuestra comisión, había asistido en su condición de Vicepresidenta del Congreso.

IV PEDIDOS

4.1 Pedidos escritos:

4.1.1 Oficio N° 108-DWR/CR-2007, del señor Congresista **Waisman Rjavinsthi**, solicitando que se cite con carácter de urgencia a los señores Ministros del Interior y de Defensa, para que expongan temas propios de sus portafolios.

El señor Presidente informó que ya se encontraba coordinando con el señor Ministro del Interior su presentación ante la Comisión, pero que sin embargo era necesario saber cuál es el sustento del pedido del señor Congresista Waisman Rjavinsthi, por lo tanto la atención al pedido queda diferido hasta que pueda sustentarlo el autor.

4.2 Pedidos orales:

4.2.1 El **señor Presidente** solicitó que la Comisión adopte un acuerdo para invocar o recomendar a los gobiernos locales, a través de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) que celebren convenios interdistritales o interprovinciales de cooperación entre sus servicios de serenazgo. Asimismo, para que estudien y dispongan, dentro de su autonomía municipal, que se uniformen los colores de los uniformes, vehículos y motocicletas de sus

servicios de seguridad municipal o serenazgos, así como que establezcan o implementen un sistema de comunicaciones unificado.

Luego de la intervención del Congresista Giampietri Rojas, la Comisión acordó los términos del pedido.

- 4.2.2. La señora **Cuculiza Torre** solicitó que se oficie al Ministerio del Interior a efectos de establecer la veracidad de la información proporcionada por la página web de la PNP, respecto de los resultados finales de la Comisión de Reincorporación, en razón de una relación publicada que no es notificada a los interesados.

El señor Presidente dispuso que se atienda lo solicitado, y que además se oficie al Ministerio del Interior para que informe cuando publican los resultados finales.

- 4.2.3 La señora **Cuculiza Torre** solicitó que se exhorte al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional que se haga una campaña de sensibilización de la población para que utilice los puentes peatonales y no cruce las pistas y las vías de alta velocidad de manera temeraria.

El señor Presidente dispuso que se dirija una nota al Ministerio del Interior expresando la preocupación de la Comisión sobre el particular.

- 4.2.4 La señora **Cuculiza Torre** pidió que apoye el proyecto de la Derrama del Ministerio Público, con la finalidad de posibilitar que los fiscales adquieran préstamos y accedan a determinados beneficios.

El señor Presidente aclaró que existe una Derrama del Poder Judicial que fue creada cuando el Ministerio Público formaba parte ese organismo, por lo que se está preparando un proyecto para establecer las mismas características al Ministerio Público, disponiendo que se alcancen copias de los documentos correspondientes a la señora Cuculiza Torre.

- 4.2.5 La señora **Cuculiza Torre** solicitó que se adopten medidas en relación a un reportaje difundido en el programa Cuarto Poder, en el que se agravia e insulta a los ciudadanos peruanos residentes en Chile, en plena plaza pública, lo que constituye un vejamen a nuestro país.

El señor Presidente dispuso que se dirija una nota a la Cancillería del Perú, expresando el rechazo de la Comisión ante la emisión de programas de esta naturaleza y para que la Cancillería tome las medidas pertinentes.

- 4.2.6 La **señora Obregón Peralta** solicitó que se pida a los Ministros de Defensa y del Interior que se atiendan los reclamos que vienen realizando los miembros de la Asociación Frente Nacional de Defensa de los Pensionistas y Deudos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, quienes han llegado al extremo de hacer huelga de hambre para exigir sus derechos.

El señor Presidente informó que la Comisión ha exhortado varias veces a atender los beneficios de las viudas y de los discapacitados de las FF.AA. y P.N.P., y dispuso que se atienda el pedido de la Congresista Obregón Peralta.

- 4.2.7 La señora **Mendoza del Solar** solicitó que se oficie al Ministerio del Interior para que informe en relación a la denuncia sobre una presunta intervención en abusiva de la policía antidrogas en la Comunidad de San Cristóbal, distrito de Pichari, en el Valle del Río Apurímac, información propalada por Radio Programas del Perú.

El señor Presidente dispuso que se atienda el pedido.

- 4.2.8 El señor **Flores Torres** solicitó que se remita una nota al Consejo Nacional de Inteligencia para que informe de manera reservada cómo está manejando la situación con Chile, en razón del último reportaje propalado en un programa periodístico y otros como el sucedido dentro de los aviones de la Compañía LAN, la película Epopeya y la reacción de colegas chilenos contra los colegas peruanos.

Asimismo, recordó que al inicio de la legislatura había entregado a la Comisión diversos artículos que recomendaban la inclusión de los cursos de Educación Cívica, Ética y Moral, e Historia del Perú en los centros educativos, así como volver a la instrucción premilitar.

La señora **Mendoza del Solar** manifestó su acuerdo con lo expresado por el Congresista Flores Torres y solicitó que la Comisión acuerde exhortar al Ministerio de Educación que incluyan en la currícula escolar los cursos de Educación Cívica e Instrucción Premilitar.

Seguidamente, la Comisión, con el voto unánime de los Congresistas presentes, acordó recomendar al Ministerio de Educación, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, que incluya en la currícula de educación básica el dictado de los cursos de Educación Cívica e Instrucción Premilitar, recalando que el acuerdo obedece a una posición principista de la Comisión.

4.2.9 El señor **Ruiz Delgado** solicitó que se incluya en la agenda de la sesión la Moción de Orden del Día N° 1305, que se refiere a la conformación de una Comisión Investigadora de los sucesos ocurridos en el poblado de Huachocolpa, en el departamento de Huancavelica, que terminó en un enfrentamiento armado entre elementos terroristas y fuerzas del orden.

El señor Presidente respondió que la Comisión ya había solicitado toda la información correspondiente a los sectores pertinentes, apenas tomó conocimiento de esos hechos, por lo que se encontraban a la espera de las respuestas correspondientes.

4.2.10 El **señor Presidente** solicitó a los miembros de la Comisión que estudien la posibilidad de que en la siguiente sesión se acuerde pedir la actualización del proyecto de ley en virtud del cual se adjudica en vía de donación un local a favor de la Asociación de ex residentes del Cuartel General de Inválidos de las Fuerzas Armadas del Perú.

V ORDEN DEL DÍA

5.1 Exposiciones:

5.1.1 **Exposición del señor José Hernando Álvarez Caballero, Director de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas – OFECOD**

Tema: Cumplimiento de las leyes de represión del tráfico ilícito de drogas y lucha contra el narcotráfico, y Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas

El **señor Presidente** dio la bienvenida al expositor y señaló que el objetivo de las exposiciones es que la Comisión tenga un pleno conocimiento sobre la problemática de la droga en el Perú que nos conduzcan a algunas recomendaciones que formulemos como Comisión y naturalmente a la posibilidad de proyectar una ley marco de la hoja de coca.

El señor **Director de la OFECOD** inició su exposición señalando que la creciente preocupación, nacional e internacional, por el incremento de los cultivos de coca, producción, consumo y TID, durante los años 70, han determinado que el Perú inicie una lucha frontal contra el narcotráfico. Indicó que la promulgación del D.L. 22095 el 21 de febrero de 1978, fue lo emblemático de la decisión, imprimiendo en sus fines el principio de unidad de doctrina, dirección y acción. Dicha ley creó la OFECOD como órgano de coordinación dependiente directamente del Ministerio del Interior, señalándole sus responsabilidades. Esta institución en sus 28 años ha desarrollado una labor de control, fiscalización y orientación de la lucha, así como de accionar operativo-administrativo, que le

han permitido acumular significativos logros, que aún dentro de las nuevas dinámicas estructurales exigen su aporte en la lucha contra el TID. En la actualidad la OFECOD fortalece sus capacidades en función de los recursos humanos para hacer frente a los nuevos retos con procedimientos técnicos que impulsen su accionar en el marco sectorial.

Señaló que el rol de la OFECOD se encuadra en el rol que ha establecido DEVIDA y ha aprobado el Gobierno en la estrategia nacional, y sus funciones se complementan a través de CORAH en el aspecto de la erradicación y CADA en cuanto a la verificación de predios en el campo. Se relacionan también con DIRANDRO por cuanto de ellos se recibe la droga a administrar, y participamos de acuerdo a la Ley de Insumos Químicos y su reglamento en el control de ellos.

Seguidamente explicó sobre las políticas, objetivos y ejes estratégicos que desarrolla el Estado a través de OFECOD. Asimismo, señaló cuáles son los órganos del Ministerio del Interior encargados de la interdicción y de la erradicación y cuál es la ubicación de la OFECOD dentro de la estructura de la organización para la lucha contra el TID, indicando que el Ministerio del Interior coordina con el sector público y el sector privado y los organismos internacionales, y se coordina también la acción penal con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Señaló que las funciones de OFECOD están referidas a administrar y controlar los bienes incautados por TID, administrar y controlar las drogas e insumos químicos decomisados por TID, erradicar los cultivos ilegales de coca a nivel nacional, coordinar con las instituciones que a nivel nacional ejecutan las interdicciones del TID, control de drogas e insumos químicos fiscalizados y procesar la información estadística para su difusión nacional e internacional.

En cuanto a los órganos de la OFECOD, indicó que la Oficina de Bienes Incautados tiene como función específica administrar y controlar los bienes incautados, para ello realiza algunas actividades como recibir, registrar y almacenar los bienes incautados; recibir, registrar y encargar embarcaciones; control contable del dinero incautado; control registral de las joyas; asignar bienes a entidades públicas para uso oficial; devolver bienes a propietarios por mandato fiscal y/o judicial; adjudicación definitiva al Estado de los bienes decomisados; gestionar la intervención de la Procuraduría Pública cuando esto se requiera por asuntos judiciales. Tiene algunos procesos especiales relativos al hecho de depositar el dinero en cada intervención policial, realizar el movimiento de dinero cuando luego del decomiso se dispone su distribución. La misma medida adopta con las joyas, distribuye el dinero, motiva la inscripción preventiva que es un mandato legal, y organiza los remates públicos de bienes decomisados.

Asimismo, manifestó que la Oficina de Drogas e Insumos Químicos es un órgano de línea de OFECOD que tiene como función específica administrar y controlar las drogas e insumos

químicos decomisados, realiza actividades de recepción formal, registro e internamiento de drogas e insumos químicos, planeamiento operativo-administrativo y de retiro formal y registro de drogas e insumos químicos. Tiene también procesos especiales relativos a la operación de destrucción de drogas, operación de destino final de insumos químicos, venta por subasta pública, transferencia a instituciones públicas autorizadas y neutralización química. En cada uno de estos casos se dan procedimientos operativos que son de destrucción de drogas, como decía hay una recepción e internamiento formal, hay un planeamiento previo, hay un retiro para realizar la incineración y luego la incineración que es una parte del proceso que es pública, la cual está presidida por el Ministro del Interior, así como integrada por la Corte Suprema, la notaría pública, el Ministerio Público, etc. También se da destino final a los insumos químicos y productos fiscalizados, que también tiene un procedimiento que comienza con la recepción e internamiento, un planeamiento y un retiro para realizar ese destino final que comprende, venta, transferencia o neutralización química.

En cuanto a droga incinerada dijo que durante el 2006 se han incinerado 20 189,85 ks. de droga diversa. El 23 de marzo último, a manera de información adicional, se han incinerado 5 308,87 ks. de droga. En cuanto a disposición final de insumos químicos, durante el 2006 se han comercializado 18 183,10 ks., se han neutralizado 52 240,49 ks., se han transferido 14 634 ks. y se han devuelto 11 315 ks., haciendo un total de 102 383,19 ks. Indicó que por la venta de insumos químicos durante el 2006 se han tenido ingresos por un monto de 131 281 y 74/100 nuevos soles.

Concluyó señalando que existe en el Perú una decidida actitud y preparación para hacer frente al TID, mediante políticas y estrategias implementadas a través de organismos especializados y la participación de la cooperación internacional. Dijo que la OFECOD participa activamente en la lucha contra el TID, aportando experiencia para el tratamiento operativo-administrativo de los recursos incautados y decomisados, así como para la destrucción de materia prima, insumos químicos y productos lícitos elaborados. La OFECOD difunde información estadística requerida por organismos nacionales e internacionales. Por último, la OFECOD coordina con los organismos comprometidos en la lucha contra el TID.

Seguidamente, hicieron uso de la palabra el **señor Presidente** y los Congresistas **Obregón Peralta, Mendoza del Solar, Chacón de Vettori, Reátegui Flores, Huerta Díaz y Anaya Oropeza**, quienes manifestaron sus preocupaciones y posiciones respecto del tema expuesto, y formularon diversas interrogantes que fueron absueltas por el Director General de la OFECOD.

Las intervenciones del Director General de la OFECOD y de los señores Congresistas constan en la transcripción magnetofónica de la sesión, que forma parte integrante de la presente Acta.

5.1.2 Exposición del señor Juan José Zárate Gambini, Presidente Ejecutivo del Proyecto Especial para el Control y Reducción de los Cultivos de Coca en el Alto Huallaga - CORAH

Tema: Programa de Erradicación de los Cultivos de Coca.

El señor **Presidente Ejecutivo de CORAH** comenzó refiriéndose a las unidades de línea, que son tres: La Dirección del Cuerpo de Asistencia de Desarrollo Alternativo (CADA), la Dirección de Operaciones y la Dirección de Infraestructura.

Señaló que la Dirección del Cuerpo de Desarrollo Alternativo (CADA) es la encargada de cuantificar los cultivos de coca; en segundo lugar, apoya al Programa de Desarrollo Alternativo para la erradicación voluntaria; en tercer lugar, está haciendo un estudio sobre la amapola. En lo que se refiere a la Dirección de Operaciones es la entidad que efectivamente desarrolla la reducción de los cultivos ilícitos. Efectúa un registro georreferenciado de la erradicación y resiembra posterior, como también apoya a la autoerradicación. La Dirección de Infraestructura es la encargada de formular los planes y proyectos de obras que se desarrollan para las entidades que luchan contra drogas en espacios críticos que no lo pueda hacer otra institución, así como el mantenimiento de los mismos.

Indicó que el procedimiento que desarrolla CADA tiene un 95% de efectividad y permite saber dónde están los cultivos de coca legales e ilegales en el Perú.

Posteriormente presentó algunos gráficos que es georreferenciado exactamente en la posición de los cultivos y sus cantidades, señalando que según el Centro Nacional del Crimen, hay treinta y ocho mil y fracción, según la ONU 48 mil, pero según CORAH tenemos 49 mil 481 hectáreas al 2005, porque esto ha sido trabajado por este sistema 2005 y publicado el 2006. Próximamente se publicará el 2007 con datos de 2006 en el que se dan cuenta que se han incrementado los cultivos.

Seguidamente indicó que el Director del CADA explicaría los lineamientos metodológicos desarrollados para la detección y monitoreo de cultivos de coca, señalando además los estudios que se están realizando.

5.1.3 Exposición del señor Gonzalo Mosqueira, Director del Comité Andino para el Desarrollo Alternativo - CADA

Tema: Política que se viene aplicando en la verificación de predios en las zonas cocaleras.

El señor **Director del CADA** indicó que su institución tiene misión cuantificar los cultivos de coca a nivel nacional. Y el procedimiento que siguen es tomar como fuente a DEVIDA, que señala que hay 14 cuencas productoras de hoja de coca en el país.

Seguidamente, para explicar cuáles son los procedimientos metodológicos tomó como ejemplo la cuenca de San Gabán, señalando que en coordinación con las autoridades que requieren de este estudio, como DEVIDA o el Ministerio del Interior, se determina el ámbito geográfico en donde se debe proyectar el estudio. Una vez determinado el ámbito, y con ayuda de la Carta Nacional, se fija el ámbito geográfico donde se debe proyectar el estudio propiamente dicho. Pero la Carta Nacional simplemente da una información en cuanto a la red vial, carreteras y red hidrográfica, pero no hay mayor información de campo. Entonces esta área geográfica se cubre con imágenes de satélite. Previa coordinación con la empresa Spence Imagen se ha proyectado la toma de imagen satélite de la zona que se pretende orientar el estudio. En esta imagen determinamos o vemos cuáles son las áreas intervenidas agrícolamente. Entonces, se proyecta allí el estudio porque sería un tanto oneroso hacerlo en zonas que son netamente boscosas.

Posteriormente, fijando los ámbitos que se desean ya estudiar, tenemos que llegar a las parcelas para ver qué cultivo es. Entendiendo que como cuerpo técnico estamos en la capacidad de realizar estudios de cualquier cultivo, en el caso específico el interés es coca, por lo tanto necesariamente hay que tomar muestras de coca. Los lugares en donde están instaladas estas parcelas de coca están en zonas de ceja de selva y también en laderas, muchas de ellas laderas empinadas, lo que resulta difícil y demora mucho tiempo ir de parcela en parcela. Para lo cual hemos desarrollado un procedimiento metodológico que va en este sentido.

Una vez que se tiene la imagen de satélite de la zona determinamos cuál es el ámbito de intervención agrícola, en donde vemos que hay una serie de plantaciones de cultivos, pero no sabemos exactamente qué es o en qué porcentaje está determinado el cultivo. Para el caso de la coca, se determina este ámbito y se proyecta ejecutar un reconocimiento aéreo. Previamente a este reconocimiento aéreo el operador que va a hacer la toma de estas muestras de campo, debe tener bien claro el conocimiento de cómo es una parcela en estado de producción, una parcela en estado de semiconducida o cosechada o recién sembrada, puesto de que todas estas son parcelas de coca. Obviamente la de mayor productividad es la que está bien conducida, técnicamente llevada, pero las otras también se pueden recuperar con un poquito de labores culturales.

Una vez diseñada la ruta de vuelo, con un sistema geovideo CADA, se instala en una nave de ala fija o en un helicóptero un sistema interconectado entre una cámara filmadora, una cámara fotográfica y obviamente interconectado a un GPS. En el momento de hacer los vuelos de reconocimiento, en forma simultánea se va tomando una franja de la información con la filmadora, y también se toman las parcelas de coca, en las cuales se toma sus coordenadas. Estas muestras son transferidas ya a un sistema en gabinete, en la cual incluye la computadora y se ubica en la imagen de satélite y el programa mediante técnicas de interpolación que arrojan dónde hay parcelas similares.

Señaló que los productos finales son en función a los ámbitos de estudio y a determinar cuánto de coca hay. Lo que no se dice en este momento es a quién pertenece, porque es la información que no da la imagen satélite. Para hacer ese tipo de trabajo necesariamente tendría que complementarse con un trabajo de campo. Finalmente, los reportes finales lo entregan en versión escrita y en versión digital. Esto va al Ministerio del Interior quien lo destina a los organismos correspondientes.

Por último, indicó que como órgano técnico, el CADA también ha realizado cuantificación y monitoreo de cultivos de coca en cinco valles priorizados inicialmente y que ahora ya se está realizando a nivel nacional.

En estado, hicieron uso de la palabra el **señor Presidente** y los señores **Congresistas Reátegui Flores, Obregón Peralta, Chacón de Vettori y Huerta Díaz**, quienes comentaron y expresaron su posición respecto de la exposición del Presidente Ejecutivo del CORAH y del Director del CADA.

Las intervenciones del Presidente Ejecutivo del CORAH y del Director del CADA, y de los señores Congresistas constan en la transcripción magnetofónica de la sesión, que forma parte integrante de la presente Acta.

5.1.4 Exposición del señor Elmer Hidalgo Medina, Director de la Dirección Nacional Antidrogas - DIRANDRO

Tema: Programa de interdicción que se viene aplicando para erradicar los sembríos de coca.

El señor **Director de la DIRANDRO** indicó que la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección Antidrogas, tiene entre otras funciones la reducción del espacio cocalero y participar única y exclusivamente con personal de seguridad. Para eso se cuenta con una División de Operaciones Especiales, que ejecuta las operaciones de interdicción en apoyo y seguridad al personal civil del proyecto CORAH en las labores de reducción de los espacios cocaleros.

Señaló que esas operaciones tienen todo un planeamiento, en el que la Dirección Antidrogas formula una serie de planes y operaciones orientada fundamentalmente a brindar la seguridad al grupo de CORAH en lugares donde están establecidos, de acuerdo al Plan General de Reducción y que básicamente se hace con trabajos de Inteligencia antes de, para ver y observar en la zona cuál es el temperamento y el comportamiento de los grupos sociales que están vinculados con la siembra de hoja de coca, si tenemos en los lugares por reducir elementos que puedan dañar al personal civil de CORAH o al personal policial como cazabobos, trampas, etc.

Asimismo, ubican principalmente pozas de maceración, que es un indicio que los cultivos de coca que estarían a inmediaciones de estas pozas de maceración y su producción va lógicamente destinadas a la elaboración de droga.

Indicó que tienen un plan alternativo que es también un planeamiento hecho por CORAH para intervenir en el caso de que el primer plan pueda tener algunas dificultades. Y para esto se formula una serie de planes de operaciones que son documentos técnicos normativos y que establecen el comportamiento del personal policial durante la seguridad que se da para la erradicación.

Se hacen apreciaciones de Inteligencia, orientada fundamentalmente a buscar información que permita llegar a la conclusión que los espacios que se van a intervenir están dotados de seguridad, que puedan afectar al personal, con una población que mantiene la calma y tiene el entendimiento que la erradicación o la reducción es necesaria y estos son planes que los vamos actualizando permanentemente.

El **señor Presidente** señaló que el gran problema que preocupa a todos es la cantidad de organismos que tienen que ver con este tema, las estadísticas que son dispares una de las otras, los problemas de carácter legislativo, leyes que tienen deficiencias y el tema de los insumos químicos, que es el tema que más alarma atendiendo que solamente se captura el 2% y se produce 70 millones de dólares al año.

Posteriormente agradeció la participación de los invitados y de los señores congresistas, indicando que el tema de la problemática de la hoja de coca continuará en la siguiente sesión con el tema de los insumos químicos.

VI ACUERDOS DE LA COMISIÓN

1. Se acordó por unanimidad recomendar al Ministerio de Educación, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, que incluya en la currícula de educación básica el dictado de los cursos de Educación Cívica e Instrucción Premilitar, recalcando que el acuerdo obedece a una posición principista de la Comisión.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 58 minutos.

Luis Gonzales Posada Eyzaguirre
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas